



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAUCASIA, ANT

ESTADOS No. 81 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ANOTACIÓN DEL AUTO
05154408900220200004100	Ejecutivo Singular	Banco de las Microfinanzas Bancamía s.a.	Bellarmina Rosa Morales Padilla	18/08/2020	Requiere Parte Demandante
05154408900220200008500	Ejecutivo Singular	ZUPERMOTO S.A.	Orlando Enrique Riocampo Villaquiran	18/08/2020	Libra Mandamiento De Pago
05154408900220200008800	Ejecutivo Singular	William Enrique Velásquez	Mary Luz Cárcamo	18/08/2020	Libra Mandamiento De Pago
05154408900220180025400	Ejecutivo Singular	Microempresas De Colombia Cooperativa De Ahorro Y Crédito	Ever Luis Ruiz Pimienta Y Bertilda Rosa Guevara Molina	18/08/2020	Acredita Dependiente Judicial, Ordena Oficiar EPS Y Emplaza Acreedor Prendario
05154408900220140028600	Ejecutivo Singular	Microempresas De Colombia Cooperativa De Ahorro Y Crédito	Luis Guillermo Machado Atehortúa	14/08/20	Acredita Dependiente Judicial De La Parte Demandante
05154408900220140028600	Ejecutivo Singular	Microempresas De Colombia Cooperativa De Ahorro Y Crédito	Luis Guillermo Machado Atehortúa	14/08/20	No Accede a lo Solicitado
05154408900220180005900	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario de Colombia S.A	Myriam Botero De Aulestia	14/08/20	Levanta Medidas Cautelares y Autoriza
05154408900220190022700	Ejecutivo Singular	Jorge Andrés Vargas Rivera	Hernán Evelio Quiroz Taborda	18/08/20	Accede a lo Solicitado

05154408900220200008600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera De Antioquia	Mauricio Andrés Pavony Meneses y Consuelo Del Socorro Meneses Mira	18/08/20	Inadmite Demanda y Concede Término Para Subsanar Requisitos
-------------------------	-----------------------	--	--	----------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EL 21/08/2020 A LAS 08:00 HORAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

XIOMARA MARÍA SALCEDO ORREGO
SECRETARIA